

sí, y le intituló segunda parte de las obras del Duque de Gandía con otras obras muy deuotas, y ansí en la tabla del dicho libro el impresor no atribuye á V. P. ningunas de las obras contenidas en aquella segunda parte, sino sólo el primer tratado de la confusión, como parece por la tabla del mismo libro; y biendo yo, cómo se le abían vendido bien los primeros, le compré toda la impresión, y por eso puso el impresor que se vendían en mi casa estos segundos.

»Y después e bisto impresos en Medina del Campo en casa de Guillermo de Millis estos libros, los primeros intitulados primera parte de las obras del Duca de Gandía, y el otro segunda parte de las obras del Duque de Gandía, sin dezir con otras obras muy deuotas, como Joan de Brocar declaró en su impresión.

»También he visto los primeros tratados impresos en la ciudad de Baza en el año 1550, intitulados las obras del christiano, que en ninguna destotras impresiones dize de aquel arte.

»Esto es lo que en la realidad de la verdad, cierto como cristiano, puedo dezir y declarar á V. P., y si otra cosa supiere, daré auiso al P. Manuel. Suplico á V. P. me mande y me tenga por muy sieruo, como lo soy desta casa. Nuestro Señor la muy Reverenda persona de V. P. guarde para utilidad de su Iglesia en su sancto servicio. De Alcalá, oy tres de septiembre 1559. Vesa las manos de V. P. su sieruo *Luis Gutiérrez*» (1).

Como entre los opúsculos añadidos en las obras auténticas del santo había algunos que contenían evidentes errores, al imprimirse en 1559 el Índice de los libros prohibidos por la Inquisición (2), apareció comprendido en el dicho volumen. Cuando se reparó en ello, faltó tiempo á nuestros enemigos para pregonar á los cuatro vientos que la Inquisición había condenado las obras del P. Francisco. Alarmáronse los Nuestros con esta noticia, y el P. Araoz dió cuenta de todo al P. Laínez en carta del 2 de Setiembre de 1559. Al mismo tiempo exhortó á San Francisco de Borja á volver por la verdad y por su honor, pues en ello se interesaba el bien de toda la Compañía. El humilde Comisario, acostumbrado á no dar importancia á las cosas propias, no tomó con mucho interés este negocio.

5. En cambio, el P. Laínez, enterado del asunto, procuró con dili-

(1) *Epist. Hisp.*, I, f. 571.

(2) *Catalogus librorum, qui prohibentur mandato Illustrissimi et Reverend. D. D. Ferdinandi de Valdes, Hispalens Archiepi. Inquisitoris Generalis Hispaniae. Necnon et Supremi Sanctae ac Generalis Inquisitionis Senatus. Hoc anno MDLIX editus. Quorum jussu et licentia Sebastianus Martinez excudebat Pinciae.*

gencia y suavidad remediar aquella infamia de San Francisco de Borja, y para esto dirigió al P. Araoz la siguiente carta, modelo de mansedumbre cristiana, y al mismo tiempo de respeto á la Inquisición y á las autoridades eclesiásticas: «Cuanto al negocio del P. Francisco, dice Laínez, nos ha parecido á todos bien no ponerse en peticiones ni en pleitos, y guardar toda quietud y mansedumbre interior y exterior, y toda benevolencia y respeto al Santo Oficio de la Inquisición, como es razón y debido, tanto más en este tiempo, cuanto más el enemigo se esfuerza en adulterar la sinceridad de la santa fe con su mala doctrina.

»2.º Nos parece que debe V. R. por sí ó por otros medios para ello aptos procurar con toda claridad y humildad y sin figura de pleito, que atento que la verdad es, que la mayor parte de aquel volumen no es del P. Francisco, no se dijese libro compuesto por el tal, pues no es suyo, sino libro cuyo título es *Libro, etc.*, ni más ni menos que dijo el librero, por dejalle á él decir lo que dijo contra la verdad, y no parecer, que el Santo Oficio afirma que aquel volumen es compuesto por el P. Francisco, pues no es así; y si con esto se añadiese en nombre del Santo Oficio (después de ser averiguado ser ello así) que las más de aquellas obras no son del P. Francisco, quedaría la cosa más clara, si así pareciese á los señores inquisidores, á cuyo juicio y caridad V. R. se debe remitir y yo me remito.

»3.º Ocurría, que si por haber el P. Francisco escrito estas obrillas antes de entrar en la Compañía, y siendo aún principiante, y en tiempo que aun no había herejías en esta provincia, á lo menos descubiertas, hubiese dicho algo menos recatadamente que ahora él mismo escribiría; porque como dice San Agustín contra Juliano, de San Juan Crisóstomo, *non aliter putabat intelligi, et haereticis nondum litigantibus, securus in Ecclesia loquebatur*: ocurría como digo, que V. R. procurase que se aclarase lo que se nota ó duda, ó se quitase, y que con licencia de los señores inquisidores se imprimiesen allá las obrillas del P. Francisco por sí, en romance. Y si hay general prohibición de libros espirituales en romance, se imprimiesen en latín, y para lo uno y para lo otro, ó para imprimirlas por acá cuando nuestro Señor fuese servido de dar á su Iglesia un buen papa (1), ayudará que V. R. envíe con diligencia, si puede haberlas, las proposiciones que notan con sus calificaciones; porque á mi parecer mucho

(1) Recuérdese que entonces se estaba celebrando el cónclave de 1559, que terminó con la elección de Pío IV.

importa el afecto y juicio del que califica, y es manifiesto, que hay algunos religiosos que por acá y por la corte del Rey de Flandes susurran, y aun después de comer dicen, que somos herejes, alumbrados y echados de España, cosa que si no fuese por el daño de sus ánimas y de las de los otros, me daría á mí materia de reir, porque sabe nuestro Señor, delante de quien habemos todos de comparecer, que no sé hombre de la Compañía, que no anatematice el error de los alumbrados y de todos los herejes» (1).

6. No sabemos si á este tiempo había recibido el P. General la carta del santo Borja fechada el 8 de Setiembre, en que le cuenta los primeros pasos que daban para deshacer la calumnia. «Hase hablado de mi parte, dice Borja, al señor Arzobispo de Sevilla y á los señores del Consejo, suplicando que se me deshiciese el agravio, declarando no ser aquellas obras que se prohíben más..... Con todo esto no se ha hecho nada, antes han respondido que lo proveído está bien proveído» (2). Á continuación propone el santo que se impriman las obras suyas en Roma y que se pida una aprobación al Pontífice. Como esto era largo, determinaron los Padres de España que se hiciese un acta notarial, en que se declarase que no eran del P. Francisco la mayor parte de las obras contenidas en el volumen condenado. Hízose este acta en Alcalá el 27 de Setiembre de 1559 ante el alcalde ordinario de la villa (3).

Á pesar de las diligencias practicadas por los jesuítas para conseguir de la Inquisición algún reparo ó revocación de lo hecho, con que se devolviese su buena fama á San Francisco de Borja, no se pudo conseguir casi nada. Modificar el Índice de los libros prohibidos era muy costoso. Además, debiendo condenarse aquel libro, ¿cómo se le había de designar sino por el título que llevaba en la portada? Con todo eso hubiera sido de desear algún género de favor en los inquisidores hacia una persona tan benemérita de la Iglesia y de la misma Inquisición.

7. Esta nota infamante de haber sido condenado por el Santo Oficio, fué el primer golpe que descargaron nuestros enemigos en el nombre respetable del santo Comisario; pero pronto acudió la calumnia á cosas más graves, y levantó testimonios más absurdos. El origen de toda esta revuelta debe colocarse, á no dudarlo, en la

(1) *Epist. Láinez*. Roma, 24 de Setiembre de 1559.

(2) *Epist. S. Franc. Borgiae*.

(3) *Toletana*. Es el primer documento de esta colección.

envidia de muchos cortesanos que no podían sufrir la gran privanza que tenía el santo con la princesa D.^a Juana, gobernadora de España. Y como este verano de 1559 se estaba esperando con impaciencia la venida de Felipe II de Flandes, temieron, sin duda, muchos que Borja tuviese con el Rey la cabida que tenía con D.^a Juana, y para derribarle de aquel puesto levantaron el torbellino que cegó por el pronto á Felipe II, y dió por último resultado el retirarse á Roma San Francisco de Borja.

El Rey desembarcó en Laredo el 8 de Setiembre de 1559, y según iba entrando en Castilla escuchaba malos rumores contra el santo. Decíase de él que era amigo del hereje Fr. Domingo de Rojas, que fué condenado á muerte en el otoño de este año. También le levantaron que patrocinaba al Arzobispo Carranza. Poca fortuna hicieron estos falsos testimonios, pues Rojas declaró que, si bien se había arrimado al santo y á su hermana D.^a Luisa, nunca había logrado hacerles aprobar sus heréticas ideas. En cuanto á Carranza, era verdad que Borja había tenido el tiempo atrás buen concepto de él, como se deduce de una carta dirigida al P. Láinez el 23 de Agosto de 1558 (1); pero entonces no se dudaba comúnmente de la ortodoxia del Arzobispo.

Sin embargo, aunque la amistad con Carranza no perjudicó al buen nombre de San Francisco de Borja entre el pueblo, sabemos que indispuso con él á la Inquisición, y principalmente al supremo inquisidor Fernando Valdés. En Setiembre de 1559 fué preso, como todos saben, por el Santo Oficio el Arzobispo de Toledo. Lo primero que éste hizo para defenderse en el proceso que se le formó, fué recusar á Valdés, alegando multitud de razones para probar que era enemigo personal suyo, y, por consiguiente, inhábil para ser su juez. Entre los testigos que adujo para apoyar su dicho fué uno San Francisco de Borja (2). Indignése Valdés al ver citada contra sí la

(1) *Epist. S. Franc. Borgiae*. Valladolid, 23 de Agosto de 1558. Cf. Cienfuegos, *Vida de San Francisco de Borja*, l. IV, c. 22, § 2.

(2) En la Academia de la Historia se conserva el proceso de Carranza. Véase en el tomo X (antiguo XII), al folio 104, la lista de los testigos alegados por Carranza para recusar á Valdés. Allí aparecen tres de la Compañía, San Francisco de Borja y los PP. Tablares y Saavedra. Volviendo atrás, al folio 35, pueden leerse las tachas que iba poniendo el fiscal á los testigos presentados por el Arzobispo. Al llegar á los tres de la Compañía dice lo siguiente: «El P. Francisco y Pedro de Tablares y doctor Sayavedra, teatinos: que les ha edificado [Carranza] una casa en Toledo, y se ha ayudado dellos para la defensa de su libro, el cual envió á Roma con un teatino, y se ha favorecido de su General dellos, como parece por las cartas de

autoridad de nuestro santo, y juntándose esta circunstancia con lo del libro prohibido, deliberóse en la Inquisición si convendría prender al P. Francisco. Este hecho no se pudo saber con certeza, pero el P. Araoz lo daba como muy probable. He aquí lo que escribía al P. Láinez: «Se ha resumado, que se puso en votos y consulta su captura [del P. Francisco] estando él en Valladolid, y que se determinó no ser las causas bastantes. Esto se cree por conjeturas, que como son cosas tan secretas como es razón, no se puede saber lo cierto» (1). Aunque por entonces no se pasó más adelante, bien se entiende por estos indicios la prevención en que estaban los inquisidores contra San Francisco de Borja, prevención que fácilmente pudieron comunicar á Felipe II, tan amigo y protector siempre del Santo Oficio.

Más impresión causó en el Rey otra patraña que le refirieron. Habíase casado contra la voluntad real D. Pedro Luis Galcerán de Borja, hermano de nuestro santo y Maestre de Montesa, con doña Leonor Manuel, tercera nieta de D. Fernando, segundo Duque de Braganza, y de la duquesa D.^a Juana de Castro. Persuadióse el Rey católico que San Francisco de Borja había arreglado aquel casamiento, y quedóse algo resentido contra él (2). Por este tiempo, no sabemos en qué día, pero ciertamente por Octubre, hizo Borja una visita á Su Majestad en Madrid, y después de cumplimentarle, le informó de las cosas de la Compañía, y le pidió su favor. Recibióle bien Felipe II, le escuchó con benignidad, y le despidió con buenas palabras; pero probablemente se quedó con el resentimiento en el pecho (3).

Fr. Hernando de San Ambrosio.» Es de advertir que en todo este tomo de recusación no aparece el testimonio de nuestro santo, aunque sí el del P. Tablares, en el folio 118. La razón debe ser, que cuando tomaron su dicho á los testigos en los meses de Noviembre y Diciembre de 1559, ya estaba Borja en Andalucía, camino de Portugal, como luego veremos. Con todo eso, como otros testigos, al dar sus testimonios, citan el nombre del P. Francisco, como de persona respetable, debió pesar algo en este negocio de la recusación la autoridad de nuestro santo.

(1) *Epist. Hisp.*, IV, f. 571.

(2) Según el P. Nadal, ésta parece haber sido la principal causa de la indignación del Rey contra nuestro santo. (*Cf. Epist. P. Nadal*, t. II, p. 66.)

(3) He aquí cómo refiere el P. Araoz esta entrevista del santo con el Rey: «El P. Francisco me escribe que habló al Rey en Madrid, y he entendido que le mostró mucho amor, y se holgó con él con demostraciones aun mayores que antes, y le habló en diversas cosas.» (*Epist. Hisp.*, I, f. 462). Á esta carta, escrita el 28 de Octubre, responde Láinez el 11 de Diciembre de 1559: «Hémonos alegrado *in Domino*, que el P. Francisco haya hablado con Su Majestad, y que él haya holgado de

8. Después de verse con el Rey, prosiguió Borja en la visita de los colegios de España, y tomando ocasión de las invitaciones que le hacía el Cardenal-Infante D. Enrique, Arzobispo de Évora, determinó pasar á Portugal. Con este intento se dirigió desde Montilla á Évora á principios de Diciembre de 1559 (1). Dió mucho que hablar esta salida del santo. Exteriormente se quiso dar á entender que era uno de tantos viajes como hacía por razón de su oficio, pero nadie se contentó con esta explicación. Según nuestros enemigos, el P. Francisco iba huyendo disimuladamente de la Inquisición española, para guarecerse á la sombra del Cardenal-Infante y de la Real familia de Portugal. En cambio, muchos Padres de la Compañía, que entendían las desavenencias de Borja y Araoz y las muchas enfermedades del primero, atribuyeron esta salida á desaliento, y creyeron que el santo Comisario se retiraba de su oficio abrumado por el peso de sus trabajos y enfermedades. Estas ideas, comunicadas á Roma, inquietaron un poco al P. Láinez, el cual dirigió al santo la carta siguiente:

«Por una de V. R. entendí que iba á Montilla. Después, de España nos escriben que estaba en Évora: y aunque me holgué del consuelo de V. R. y de todo lo que para su salud hace, lo cual deseo mucho; todavía yo, entendiendo que esta ida será parte para lo dicho y servir al Cardenal [D. Enrique, Arzobispo de Évora] y consolarse con Su Alteza, parte para dar una ojeada á esa provincia, y no para arrinconarse y del todo olvidarse del oficio que tiene; pues sabe que esta cruz sin licencia no la puede dejar, y mi intención nunca ha sido de darla, ni será si no hubiese por qué, aunque me ha bien parecido mejor que tenga la superintendencia de los Provinciales, como superior de ellos; de manera que ellos, conociendo esta superintendencia y recurriendo á ella á sus tiempos, usen de su oficio y no se retiren de ayudar y servir en el Señor á la Compañía (2). Así que, Padre, pues V. R. es tan parte, que puede escribir algo y por vía segura, deseo que me avise primero, de esto de su oficio, si le hace ó no, y porqué se retira tanto. Segundo, de la causa de la ida á

verle y dádole ocasión de informarle de algunas cosas, de que no había sido tan bien informado como convenia.» (*Regest. Láinez. Hisp.* 1559-1564, p. 68). Esta es la única indicación que hallo en los documentos contemporáneos acerca de la entrevista de Borja con el Rey.

(1) *Epist. Hisp.*, I, f. 568. Carta del P. Bustamante. Sevilla, 20 de Diciembre de 1559.

(2) No hace sentido gramaticalmente esta larga y enmarañada frase; pero la dejamos en su incorrección, porque la idea principal se entiende bien.

Portugal, si es otra de la dicha» (1). Sigue luego hablándole de otros negocios y animándole á seguir adelante. La verdadera causa de ir á Portugal fué, probablemente, el retirarse de la corte de España, porque como allí estaba el principal origen de toda la persecución, quiso el santo dejar el campo libre á sus enemigos, para que vieran que no tenía las ambiciones que ellos imaginaban.

Entretanto, animándose los contrarios con esta retirada del santo y con el resentimiento oculto del Rey, atreviéronse á lanzar al aire la más burda de las calumnias, y que hizo estremecer á todos los Nuestros. Esparcieron la voz de que el santo Borja había estado amancebado con la princesa D.^a Juana. «Los autores, dice Cienfuegos, de esta abominación verdaderamente fea y villana, fueron cinco, que hallé bien expresados en una cifra secreta. Pero quiero dejar sus nombres enterrados en el olvido, por no infamarles con tan ruin epitafio, y por no volver coloradas sus cenizas aun allá dentro de las urnas» (2). No hemos descubierto, ni queremos buscar los nombres de esos cinco miserables. Sólo añadiremos el rumor consiguiente que luego se difundió en la corte, y fué, que el P. Francisco estaba destinado á ser víctima secreta de la venganza real, y que el mejor día amanecería muerto por algún agente oculto del monarca (3).

¿Creyó Felipe II un testimonio tan falso y horrible? Indudablemente que no; pero tampoco nos consta que rechazase la calumnia, ni mucho menos que castigase á los calumniadores. Es muy verosímil, como le sucedía en otros negocios, que sin creer lo primero que le dijeron, se encerrase en profunda reserva, esperando que los sucesos mismos se desarrollasen y explicasen más. Con este silencio

(1) *Regest. Lainez Hisp.* 1559-1564, p. 110. Á San Francisco de Borja, 9 de Febrero de 1560. No sabemos lo que el santo respondió á esta carta, que llegó á sus manos en Évora el 19 de Abril. En la carta que con esta fecha dirige á Lainez, dice que al ir á firmarla ha recibido la del 9 de Febrero, y que responde á ella *de su mano*. Pero ha debido perderse esta respuesta, pues la próxima carta *de su mano* que conservamos es del 5 de Junio, y trata de otras cosas. (Cf. *Epist. S. Franc. Borgiae*. Évora, 19 de Abril 1560. Postdata.)

(2) *Vida de San Francisco de Borja*, l. iv, c. 22. El primer biógrafo del santo, Dionisio Vázquez, no se atrevió á expresar esta calumnia, y después de unas cuantas frases vagas, añadió lo siguiente: «No tengo por cosa acertada declarar más en particular estas cosas, porque los que las supieron, y se acuerdan de ellas, ya estarán al cabo con lo dicho, y los que no las supieron, ninguna cosa perderán en ignorarlas.» *Vida del Santo*, l. ii, c. 29. Cienfuegos, que escribía siglo y medio después, habló claro.

(3) *Idem. Ibid.*

del Rey, que los malos interpretaron á su favor, y con la ausencia de Borja en Portugal, fuese difundiendo en toda España una atmósfera de infamia terrible contra el santo Comisario en todo el año 1560.

Empleábase entretanto el humildísimo varón en visitar las casas de Portugal, donde su presencia animaba á todos los jesuítas al estudio de la perfección. En Évora, en Coimbra, en Lisboa y finalmente en Oporto, donde se detuvo largo tiempo, terminó muchos negocios relativos á la fundación de los colegios, predicó sermones que conmovieron á las gentes, y edificó siempre á los Nuestros con su extraordinaria humildad (1). Entretanto, así el P. Lainez en Roma, como los superiores en España, desvelábanse por descubrir algún medio de restituir al santo su buen nombre y deshacer aquella contradicción (2). Opinaban algunos que debía Borja presentarse en la corte de España, para satisfacer plenamente á todos los cargos. Otros creían que no debía hacerse esto hasta que Felipe II llamase al mismo Padre ó prometiese entera seguridad para su persona. Fueron y vinieron muchos recados en este sentido. Como el santo observó que la Inquisición y el Rey se mantenían siempre en su actitud sombría y hostil, y que ni el uno ni la otra soltaban la menor prenda de seguridad, no juzgó prudente acercarse á la corte.

9. La primera solución que se le ocurrió al P. Lainez para negocio tan complicado, fué disponer que el P. Francisco, dejándolo todo, saliese de España y se fuese á Roma. Escribióle, pues, diciéndole

(1) Pueden verse en *Epist. S. Franc. Borgiae* las cartas de este año 1560, en que va dando cuenta el santo de los negocios ocurrentes.

(2) Para conocer la zozobra en que estaban nuestros superiores por las calumnias levantadas contra el santo Comisario, léase una carta del P. Araoz escrita el 7 de Febrero de 1561, y publicada en *Epist. P. Nadal*, t. 1, p. 780. Como muestra del tierno sentimiento y compasión con que miraban nuestros Padres las tribulaciones de San Francisco de Borja, copiamos el siguiente párrafo de una carta dirigida al P. Lainez por el P. Antonio de Córdoba. «Del trato della [de la corte] así de los príncipes como de los otros, lo que ha sacado el P. Francisco para sí es el desprecio y abatimiento de su persona y fama, que con tanto deseo y cuidado ha procurado siempre, y hásele concedido nuestro Señor por lo mucho que le ama, tan á costa de la Compañía y de los otros, que de su ejemplo y doctrina se habían de aprovechar, y téngole por tan privado de nuestro Señor, que por su regalo y aprovechamiento parece que no le duele castigar á otros lejos (?), y ya que no se usa martirio en las vidas, que es lo que él desea, dale de los que se usan en las famas, no dejándole tampoco la carne sin señal de sus llagas, y puedo afirmar á V. P. que tengo tal crédito de lo poco que conozco, de lo que nuestro Señor le ama y le ha dado, que tengo por muy cierto, y así lo he dicho muchas veces, que hay santos en el cielo á quien nuestro Señor no ha hecho tan particulares regalos como á este Padre, que traemos tan arrastrado por el suelo.» *Epist. Hisp.*, vi, f. 362.